de esta Capitular p.a ser recividos, y p.a ser reco-
nocidos, y Ent.do por esta Ciudad Acuerda queda
en su Inviol.e y en Obedecim.to de las Superiores
Rd.s Ordenes entren los referidos Señores en este
Ayuntam.to sorteandose dos Caballeros Capitulares
q.e salgan a recivirlos, y hav.dose executado hecho a los
Señores D.n Jos.f Baldarano, y D.n Fran.co Mesia, los q.e
salieron de este Ayuntam.to, y bolvieron a entrar con
dichos D.n Jos.f Segarra D.n Gines Garcia, y D.n Chris-
tobal Arg.s Quijano, quienes fueron recividos, y Ju-
raron p.r Dios nro. S.or y a una señal de Caus.
usar bien y fielm.te sus respectivos Encargos con
zelo patriotico del Bien publico y sin Exep.n alguna
sonas, y hecho por esta Ciudad, y R.l Just.a q.e la
previde se les posesiono en los referidos Encargos dan-
doles el asiento y lugar q.e esta prevenido. ——

Protesta el Dho. D.n Jos.f Segarra hizo presente a esta Ciud.
tener varios Caudales q.e le impiden e imposi-
bilitan el cumplir con el Encargo de Diputado
del Com.n p.r q.e a sido electo por el mismo, los
quales hara constar en el Sup.mo consejo, lo q.e
manifiesta p.r q.e el acto de recivim.to q.e antes de
no le para perjuicio, y Ent.do p.r esta Ciud. acu-
erda queda en su Inviol.e ——

Sobre q.e se le q.e
a tomar la Cons-
D.a a lo suso ——

Viose en este Ayuntam.to una Ben.n del S.or